

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Rico García-Hierro, que se relaciona a continuación:

- **PE 1565/22 R 3090, Iniciativa de Origen: PCOP 624/22 R 3090**

Madrid, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.10.06 17:38



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1565/22 R 3090 , Iniciativa de Origen: PCOP 624/22 R 3090

AUTOR/A: Enrique Rico García-Hierro (GPS) ,

ASUNTO: cuál está siendo el desarrollo del "Programa investigo" de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que el programa se ajusta a las bases reguladoras establecidas en la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, publicadas en el BOE el 19 de noviembre de 2021. Su finalidad es la contratación de personas jóvenes, capacitadas para llevar a cabo proyectos de investigación en calidad de investigadoras, tecnólogas, personal técnico y otros perfiles profesionales en I+D+i; así como, en su caso, el personal de apoyo a la investigación, facilitando su inserción laboral tanto en el sector público como en el privado para contribuir a incrementar la competitividad de la investigación y la innovación.

Los beneficiarios son los organismos públicos de investigación, las universidades públicas y privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D+i, Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal, o Empresas pertenecientes al sector público o privado, que estén invirtiendo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, entre otros.

Resultan subvencionables las contrataciones de personas jóvenes destinatarias de este programa, que tengan una duración de 12 meses, realizadas a jornada completa por los organismos y entidades beneficiarios, para el desarrollo y ejecución de las iniciativas de investigación e innovación y se cubrirán preferentemente puestos en ocupaciones referidas a sanidad, transición ecológica, economía verde (energías renovables, tratamiento de aguas y residuos e industria agroalimentaria), y digitalización de servicios y "data science".

La convocatoria del Programa Investigo se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid con fecha 30 de marzo de 2022.

Se ha concedido subvención a 19 entidades beneficiarias por un importe total de 19.536.559,56 € para la contratación de 603 jóvenes demandantes de empleo.

Madrid, 26 de septiembre de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

